

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2019-4085** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 80/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen auños de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000080/2018 a instancia de LUIS PABLO NÚÑEZ NINAHUANCA frente a MARÍA TERESA GÓMEZ PÉREZ, en los que se ha dictado DECRETO DE FECHA 25/01/2019, del tenor literal siguiente:

"ACUERDO: Declarar al ejecutado MARÍA TERESA GÓMEZ PÉREZ (AUTOMOTOR RG) en situación de INSOLVENCIA TOTAL que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

LUIS PABLO NÚÑEZ NINAHUANCA, por importe de 27.415,98 €.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARÍA TERESA GÓMEZ PÉREZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de abril de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4085

CVE-2019-4085